



Sistema de Transmisión del Sur S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N° 114

Santiago, 5 de abril de 2012

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF.: Informa hecho esencial que indica.

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Circular N° 660 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y debidamente facultado por el Directorio, comunico a Ud. que en sesión celebrada el día 4 de abril de 2012, el Directorio de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (la "Sociedad") ha acordado citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 26 de abril de 2012 y proponer a esa Junta lo siguiente:

- a) Pago de un dividendo final de \$ 667,4 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011,y
- b) Pago de un dividendo adicional de \$ 92,6 por acción, con cargo a las reservas de las utilidades de los ejercicios anteriores destinadas para tal efecto.

En caso que la Junta de Accionistas aprobara los dividendos señalados, éstos se pagarán a partir del día 25 de mayo de 2012, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a la fecha de pago, conforme al Artículo 81 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.

Los dividendos se pagarán en dinero efectivo y el número de acciones con derecho a recibirlos asciende a 10.000.000, lo que significa un pago total de \$7.600.000.000 por estos conceptos.

Atentamente,

Francisco Alliende A.
Gerente General
Sistema de Transmisión del Sur S.A.